Resolución N°013-2021-GA-ICL/MML

Lima, 18 de mayo de 2021

VISTOS:

Proveído Gerencia General de fecha 07 de mayo de 2021, Informe N°096-2021-GA-ICL/MML, Informe N° 022-2021-GP-ICL/MML, Oficio N°D000076-2021-MML-GSCGA-SSC, Oficio N°002-2021-GP-ICL/MML, Resolución N°003-2021-GA-ICL/MML, Memorando Nº003-2021-GG-ICL/MML, Informe Nº021-2021-PRESUP-GA-ICL/MML;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 08 de octubre de 2020, se aprobó mediante Acuerdo de Consejo N°309 de la Municipalidad de Lima Metropolitana el Proyecto de Servicio "Inventario del Arbolado del Cercado de Lima";

Que, mediante Memorando Nº003-2021-GG-ICL/MML de fecha 29 de enero de 2021, la Gerencia General dispone que la Gerencia de Administración emita la Resolución de designación del trabajador Jaime Tomas Cárdenas Pajuelo como Coordinador de Campo en el marco del Proyecto "Inventario del Arbolado del Cercado de Lima" por el período de duración del mismo;

Que, mediante Resolución N°003-2021-GA-ICL/MML de fecha 01 de febrero de 2021, se designa con eficacia anticipada al 18 de enero de 2021 como Coordinador de Campo del Proyecto "Inventario del Arbolado del Cercado de Lima" al trabajador Jaime Tomas Cárdenas Pajuelo, con retención de su plaza original, por el período de cuatro meses, aprobándose una Remuneración al cargo de carácter no pensionable, ejecutándose todos los actos administrativos de personal y presupuestales para su designación;

Que, mediante Informe N°022-2021-GP-ICL/MML de fecha 05 de mayo de 2021, la Gerencia de Proyectos informa la opinión favorable de la Sub-Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima respecto a la recandelarización de los plazos para los entregables o productos y a la ampliación de tiempo de ejecución del Proyecto "Inventario de Arbolado de Lima" en cuarenta y cinco (45) días calendario adicionales, por lo que, solicita la extensión del trabajador Jaime Cárdenas Pajuelo como Coordinador del Proyecto en un cuestión por el plazo señalado.

Que, mediante Informe N° 021-2021-PRESUP-GA/ICL de fecha 03 de mayo de 2021, el Especialista (e) del Área de Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal por cuarenta y cinco (45) días adicionales, para la remuneración al cargo de Coordinador del Proyecto "Inventario del Arbolado del Cercado de Lima";

Que, mediante Informe N°096-2021-GA-ICL/MML de fecha 07 de mayo de 2021, la Gerencia de Administración solicita la aprobación a la Gerencia General para la emisión de la Resolución de Ampliación de remuneración al cargo de carácter no pensionable para el Coordinador Técnico del Proyecto "Inventario del Arbolado del Cercado de Lima" Sr. Jaime Tomas Cárdenas Pajuelo por cuarenta y cinco (45) días adicionales;

Que, mediante Proveído de fecha 07 de mayo de 2021, la Gerencia General dispone que proceda a emitir la Resolución de Gerencia de Administración según Laudo Arbitral 2014-2015 del 05 de mayo de 2013, y disponibilidad presupuestal;

Por tales consideraciones y en uso de las facultades conferidas por el literal a) del artículo 19° del Reglamento de Organización de Funciones del Instituto Catastral de Lima, aprobado mediante Ordenanza Nº 2303-2021-MML;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR la designación, como Coordinador Técnico del Proyecto denominado "Inventario del Arbolado del Cercado de Lima", al servidor JAIME TOMAS CÁRDENAS PAJUELO, con retención en su plaza original, por el periodo de 45 días adicionales a partir de 18 de mayo de 2021, ejecutándose todos los actos administrativos de personal y presupuestales para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

CPC. SILVIA YSABEL SERPA PANDURO
Gerente de Administración